

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXIX

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 4 DE MARZO DE 1964

NUM. 18.217

JEFATURA DE GOBIERNO

Gobernación y Justicia

Acuerdo N° 177
Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Cabo y Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Copán, en la forma siguiente:

Cabos, Inés Díaz Reyes y Manuel Antonio Núñez Castro, en sustitución de José María Peña y Agustín Soriano.

Soldado, Filiberto Alvarado Miranda, en sustitución de Guadalupe Cerín M.

Jorge Alberto García Castillo, en sustitución de Bernardo Peña.

Jesús Antonio Reyes R., en sustitución de José Valle.

Juan Ramón Lemus Romero, en sustitución de José Hernández Mejía.

Manuel Villanueva Villanueva, en sustitución de Ciriaco Rodríguez.

Evelio Bautista García, en sustitución de Rafael Santos.

Los nombrados devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

Dario Montes.

Acuerdo N° 178

Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Escribiente y Conserje de la Gobernación Política del Departamento de Colón, a los ciudadanos Rosa Euceda Rivera y Otto Joaquín Umaña, en sustitución de Jorge A. Andrade y Jorge Alberto Matute.

Los nombrados devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

Dario Montes.

Acuerdo N° 179

Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Inspectores de Gobernación, de la Gobernación Política del Departamento de Colón, a los ciudadanos Julián Flores Alvarenga y Teófilo Núñez Campos, en sustitución de Ignacio Figueroa Morales y Marco Antonio Vallecillo.

Los nombrados devengarán durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

Dario Montes.

Acuerdo N° 180

Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Cabos y Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Colón, en la forma siguiente:

Cabos: José Santos Peña y Modesto Osorio Martínez, en sustitución de Juan Ángel Bonilla B. y Leonidas Zepeda.

Soldados: Santos Pío Gallardo, en sustitución de Julio César Martínez.

Cristóbal Velásquez, en sustitución de Rubén Mayorga Andino.

Gregorio Oyuela Aguilar, en sustitución de Tomás Fernández.

Benjamin Meza Ochoa, en sustitución de Jorge Alberto Figueroa.

Roberto Matute, en sustitución de Carlos Arnulfo Amador.

Oscar Trujillo Pérez, en sustitución de Ramón Antonio Maradiaga.

Los nombrados devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

Dario Montes.

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación y Justicia
Acuerdos N° 177 al 180, inclusive, Noviembre de 1963.
Comunicaciones y Obras Públicas
Acuerdos N° 185 al 191, inclusive.—Enero de 1964.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 233 al 254, inclusive. Octubre de 1963
AVISOS

Acuerdo N° 181

Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Reorganizar el Resguardo del Presidio del Departamento de Colón, en la forma siguiente:

Cabo, Julián Flores, en sustitución de Cristóbal Rivera.

Guardias, Reynaldo Castro, en sustitución de Benito Ruiz Zúñiga.

Antonio Maldonado, en sustitución de Esteban Martínez Lara.

Benito Ponce, en sustitución de Mariano de J. Guillén.

Teófilo Mendoza, en sustitución de Ramón Ocampo Castro.

Alejandro Alemán, en sustitución de Quirino Mencías.

Leocadio Banegas Díaz, en sustitución de Daniel Recarte Mejía.

Justo Antonio Bejarano, en sustitución de Carlos Humberto Villafraña V.

Gaspar Borges L., en sustitución de José Domingo Bohórquez.

Humberto García, en sustitución de Guillermo Martínez M.

Dicas Melhado, en sustitución de Hipólito López Aguilar.

Los nombrados devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 182

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo N° 22 del 1° de enero de 1961, en el cual se nombró Celador del Palacio Legislativo al ciudadano Marcelino Martínez F., quien seguirá desempeñando su empleo como tal.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 183

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar el gasto de ciento setenta y un mil, novecientos ochenta y un lempiras con veintiséis centavos (L 171.981.26), que el Tesorero del Concejo del Distrito Central, pagó durante el mes de junio próximo pasado, por gastos que afectaron partidas globales del Presupuesto vigente de dicho Organismo, en el mencionado mes. Aprobados por el Concejo mediante Acuerdo N° 165 de fecha 28 de agosto del año en curso. De conformidad con los documentos que se han tenido a la vista.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

Dario Montes.

Acuerdo N° 184

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar el gasto de ciento cincuenta y tres mil, seiscientos ochenta y cuatro lempiras con tres centavos, (L 153.684.03), que el Tesorero del Concejo del Distrito Central pagó durante el mes de julio recién pasado, por gastos que afectaron partidas globales del Presupuesto vigente de dicho Organismo, durante dicho mes. Aprobados por el Concejo mediante Acuerdo N° 165 de fecha 28 de agosto del año en curso. De conformidad con los documentos que se han tenido a la vista.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 187

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar el Contrato que literalmente dice: "Contrato N° 13.—Los

suscritos, Santos Bustillo Flores, mayor de edad, casado, albañil, hondureño y vecino de Santa Bárbara, temporalmente en esta ciudad y José Ayala Z., mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario; el primero en su calidad personal, quien se denominará en adelante "El Contratista" y el segundo en su carácter de Procurador General de la República y que en adelante se llamará "El Gobierno", ante los oficios del señor Proveedor General de la República por la Ley, Br. Thelmo Fállope, han convenido en celebrar y al efecto celebran el siguiente Contrato:

Primero: El Contratista se compromete según su oferta presentada en la Licitación Pública, N° 50, celebrada el 7 de agosto del presente año, a hacer el siguiente trabajo: Reparaciones en el edificio de la Gobernación Política de Santa Bárbara, como sigue: Reparación total del techo, demolición de las bodegas actuales y construcción en el mismo sitio de un local para dormitorio de inspectores. Reparación de las paredes y piso de los servicios sanitarios, instalando uno nuevo de porcelana y una ducha en el baño. Pintura general del edificio; conforme planos y especificaciones que ya fueron suministrados al Contratista:

Segundo: El Contratista se compromete, según su cotización a hacer el trabajo por la suma de tres mil cuarenta y nueve lempiras cuatro centavos (L 3.049.04).

Tercero: El Gobierno se compromete a pagar al Contratista la suma arriba indicada al terminar el trabajo de conformidad.

Cuarto: El Contratista se compromete a entregar el trabajo terminado, noventa días hábiles contados a partir de la fecha del Acuerdo respectivo, aprobando el presente Contrato. Asimismo se obliga a pagar la suma de L 500 diarios por cada día de mora en la entrega de los trabajos, salvo caso fortuito o de fuerza mayor.

Quinto: Queda entendido que el precio antes citado, incluye los materiales y mano de obra necesarios.

Sexto: El trabajo será supervisado por el señor Gobernador Político de Santa Bárbara, quedando en libertad la Proveeduría General de la República de enviar, siempre que así lo crea conveniente un Inspector de esta Oficina para que revise el trabajo, quien informará en caso de que éste no se esté realizando de conformidad con lo contratado.

Séptimo: En caso de discrepancia entre el Contratista y los nombrados para inspeccionar dicho trabajo, el Proveedor General de la República, el señor Ministro de Gobernación y Justicia y el Procurador General de la República, decidirá lo que crean conveniente.

Octavo: En caso de incumplimiento de parte del Contratista, de cualesquiera de las cláusulas del presente Contrato, se dará por rescindido sin obligación alguna de parte del Estado.

Noveno: El Procurador General de la República, en nombre del Estado, acepta todas las cláusulas del presente Contrato.

En fé de lo cual firma el presente Contrato en Tegucigalpa, D. C., a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Sello.—José Ayala Z., Procurador General de la República.—Santos Bastillo Flores, Tarjeta de Identidad N° 8, Folio 43, Tomo 1. Impuesto sobre la Renta.—Sello.—Theino Fállope, Proveedor General de la República por la ley.—Sello.—María Regina Marín, Secretaria de la Proveduría General de la República.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 190

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Cabo y Guardias del Presidio de la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, a los ciudadanos:

Cabo, Marco Tulio Arita, en sustitución de Carlos Aragón.

Guardias: Jesús Argueta, en sustitución de José Tobías Alvarado.

Rafael Calderón, en sustitución de Manuel de Jesús Melgar.

Roberto Chinchilla, en sustitución de Rafael Ramírez.

Santos Máximo Argueta, en sustitución de Angel Dubón Cuéllar.

Desoberto Peña Espinoza, en sustitución de Santos Reyes.

Victor López, en sustitución de José Henríquez.

Julián Munguía, en sustitución de José Hernández.

Feliciano Izaguirre, en sustitución de Martín Turcios.

Baudilio Ramos Salguero, en sustitución de José Eduardo Aguilera.

Victor Serrano López, en sustitución de José Antonio Pineda.

Los nombrados devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 191

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Lic. Francisco C. Interiano, Asesor Jurídico del Ministerio de Gobernación y Justicia, en misión oficial como Segundo Delegado de Honduras en la Comisión Mixta que conocerá

del proyecto de unificación de las Leyes Migratorias de Honduras y El Salvador, que se reunirá a partir de esta fecha en la ciudad de San Salvador hasta el 15 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 192

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Escribiente de la Gobernación Política del Departamento de Cortés, a la ciudadana Hilda Haydeé de Ramírez, en sustitución de Aiza Echenique Bustillo.

La nombrada devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 193

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Inspectores de Gobernación, de la Gobernación Política del Departamento de Cortés, a los ciudadanos Valentín Pineda Tinoco y Carlos Bueso Madrid, en sustitución de Napoleón Carvajal Valle y Bladimiro Canales.

Los nombrados devengarán durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 194

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Personal Administrativo y Resguardo de la Gobernación Política del Departamento de Francisco Morazán, en la forma siguiente:

Secretario, José Rolando Díaz, en sustitución de Porfirio Zepeda Lagos.

Escribientes, Aida Floridalma Guillén, en sustitución de Lidia Godoy Rodríguez.

Escribientes, José Manuel Escobar P., en sustitución de Marlen Zelaya.

Portero, Oscar Armando Bonilla, en sustitución de Luis A. Pavón.

Inspectores de P. H., Isidro Rodríguez Carías, en sustitución de Ramón Castro Moreno.

José F. Aguilar V., en sustitución de Daniel Licóna.

Cabos, José Santos López, en sustitución de Marco Tulio Godoy.

Luis Cárcamo, en sustitución de Porfirio Varela.

Soldados, Juan Santos Pérez, en sustitución de José Antonio Avila.

Bonifacio Vásquez L., en sustitución de Máximo Gómez.

Pedro Duarte Fiallos, en sustitución de Rafael Gómez Rodríguez.

Vicente Galeas, en sustitución de José León Hernández.

Soldados, Porfirio Amador, en sustitución de Concepción Lagos.

Pedro A. Benítez, en sustitución de Victoriano Moncada M.

Todo los nombrados devengarán el sueldo máximo presupuestado, a excepción de los Inspectores de Gobernación, quienes devengarán durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 195

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Secretario, Escribiente y Portero de la Gobernación Política del Departamento de Santa Bárbara a los ciudadanos:

Secretario Br. Moisés Reyes Sabilón en sustitución de Alda Lilia Bu de Flores.

Escribiente, Martha Josefina González, en sustitución de Lilibia Amaya.

Portero, Manuel de Jesús Vega Mencía, en sustitución de Rubén Mejía.

Los nombrados devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 196

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Inspectores de Gobernación, de la Gobernación Política del Departamento de Santa Bárbara, a los ciudadanos Rufino Fuentes y Hernán Castillo Avila, en sustitución de Miguel A. García y Raúl Rodríguez Castro.

Los nombrados devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 197

Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Alcaide del Presidio de la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al ciudadano Julian Rosa Pérez, en sustitución de Jacobo Sánchez.

El nombrado devengarán durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 198

Tegucigalpa, D. C., 14 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Inspectores de Gobernación, de la Gobernación Política del Departamento de Comayagua, a los ciudadanos José Rafael Petit y Arnulfo Zúñiga Romero, en sustitución de José Ortega Andara y Pedro Martínez.

Los nombrados devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 199

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Secretario de la Gobernación Política del Departamento de Valle, al ciudadano Manuel Salazar A., en sustitución de Camilo Sorto Valle.

El nombrado devengarán el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 301

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Designar al señor Oscar Rodríguez G., Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa, para que asista a un Seminario Latinoamericano y de Estados Unidos, de Jefes de Bomberos, a celebrarse en la ciudad de Puerto Rico

del 12 al 14 de diciembre próximo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 302

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Delegados de Migración, en los siguientes lugares de la República.

Puerto Cortés, ciudadano Renaldo Vallecillo, en sustitución de Luis Da Costa Gómez.

El Espino, Guillermo Thuma en sustitución de Salvador Mour Sabanetas, Adán Molina, en sustitución de Orondates Peñalva.

Ocotepeque, Elías Valeriano, en sustitución de Rafael García Castro.

Frontera con Guatemala, Lu Pacheco Zúñiga, en sustitución de Raúl Arita Chávez.

Los nombrados devengarán durante los dos primeros meses el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del cinco de octubre recién pasado.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 303

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Inspector de Vehículo de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al ciudadano Manuel Ramírez Arita, en sustitución de Tulio Paz J.

El nombrado devengarán durante los dos primeros meses, el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Dario Montes.

Acuerdo N° 310

Tegucigalpa, D. C., 26 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar el Contrato que formalmente dice: "Contrato N° 34.—En sotros, José Ayala Zelaya, actuando en mi carácter de Procurador General de la República por un parte y José Segura Medina, Puerto Mercantil, mayor de edad, soltero y con residencia de esta D. C. trito Central el primero, que en sucesivo se denominará "El Gobierno", y el segundo actuando en cuenta propia, que en adelante se llamará "El Arrendador", han convenido en celebrar el Contrato siguiente:

Comunicaciones y Obras Públicas

Primero: El Gobierno acepta los servicios del Arrendador quien asume en este acto, la obligación de ejecutar trabajos ordinarios como Ayudante de la Oficina de Placas de esta capital, durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

Segundo: El Gobierno se compromete a pagar al Contratista por los servicios prestados, la cantidad de ciento veinticinco lempiras netas, mensuales (L. 125.00), los que se contarán del 1° de noviembre al treinta y uno de diciembre del corriente año.

Tercero: Ambos Contratantes manifiestan estar conformes con lo estipulado anteriormente y se comprometen solamente a su fiel cumplimiento, firmando para constancia en la ciudad de Tegucigalpa, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Sello.—José Ayala Z.—Procurador General de República.—José Segura Medina, Identidad N° 28 Folio 56 Tomo.—Excepción N° 43330.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Darío Montes.

Acuerdo N° 319

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda al Lic. José Abraham Sandoval Ramos, en sustitución del Lic. Rigoberto Sandoval, quien no aceptó el cargo.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero de diciembre próximo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Darío Montes.

Acuerdo N° 320

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar

ACUERDA:

Nombrar Alcalde del Presidio de la ciudad de Roatán Departamento de Islas de la Bahía, al Sargento Víctor A. Membreño en sustitución de Clifford Lindo.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir del 13 del mes en curso.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Darío Montes.

Acuerdo N° 165
Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Oscar Nilo Penman, de Asistente, Departamento de Equipo Zona Norte y Occidente, a Maestro Mecánico, Renglón 47, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope.

Cancelar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano German Rivera Gamero, Mecánico Afijamiento de Motores, Renglón 60, Taller San Pedro Sula, por Acuerdo N° 1070 del 31 de agosto de 1963, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

Transferir en su lugar al ciudadano José Adolfo Jerezano del cargo de Mecánico Clase "B", el nombrado devengará el sueldo tope.

Cancelar a partir del 1° de enero de este año, el Acuerdo N° 92, del 18 de enero de 1962, por medio del cual se nombró al ciudadano Abraham Rodríguez Handal, como Electricista, Renglón 64, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos, quien pasa a ocupar otro puesto.

Transferir en su lugar al ciudadano Raúl R. López, del cargo de Mecánico Clase "A", el nombrado devengará el sueldo tope.

Cancelar a partir del 1° de enero de este año, el Acuerdo N° 202, del 24 de enero de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Salvador Lemus Caballero, Mecánico Clase "B", Renglón 54, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres, de la Dirección General de Caminos.

Transferir en su lugar al señor Abraham Rodríguez Handal, del cargo de Electricista. El nombrado devengará el sueldo tope.

Cancelar a partir del 1° de enero de este año, el Acuerdo N° 1542, del 3 de diciembre de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Marco A. Smith, Mecánico Clase "C", Renglón 55, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

Transferir en su lugar al ciudadano Rafael H. Navarro. El nombrado devengará sueldo tope.

Cancelar a partir del 1° de enero de este año, el Acuerdo N° 1415, del 3 de diciembre de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Francisco Cuevas Fuentes, Mecánico Clase "C", Renglón 55, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

Transferir en su lugar al señor Jorge J. Torres, del cargo de Mecánico Clase "B", el nombrado devengará sueldo tope.

Cancelar a partir del 1° de enero de este año, el Acuerdo N° 1499, del 3 de diciembre del año de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Julio Castellanos López, Enderizador y Pintor, Renglón 67, Taller San Pedro Sula, Departa-

mento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

Transferir en su lugar al señor Marco Antonio Medina, del cargo de Mecánico, Clase "B". El nombrado devengará sueldo tope.

Cancelar a partir del 1° de enero de este año, el Acuerdo N° 383, del 6 de julio de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Lisandro López Rosales, Ayudante de Mecánico, Renglón 56, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

Transferir en su lugar al ciudadano Angel Fajardo Medrano, del cargo de Ayudante Operador de Trailer. El nombrado devengará sueldo tope.

Cancelar a partir del 1° de enero de este año, el Acuerdo N° 581, del 8 de abril de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Adrián Bueso Hernández, Ayudante de Herrero, Renglón 58, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

Transferir en su lugar al ciudadano Oliviano T. Romero B., del cargo de Ayudante de Mecánico. El nombrado devengará el sueldo tope.

Cancelar a partir del 1° de enero de este año, el Acuerdo N° 892, del 6 de julio de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Adrián Alvarado Elvir, Ayudante Enderizador y Pintor, Renglón 68, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

Transferir en su lugar al señor Juan Ramón Castellanos, del cargo de Ayudante de Mecánico. El nombrado devengará sueldo tope.

Cancelar a partir del 1° de enero de este año, el Acuerdo N° 482, del 7 de marzo de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Donaciano Sánchez, Despachador de Combustibles, Renglón 62, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

Transferir en su lugar al señor Rigoberto Flores, del cargo de Chofer. El nombrado devengará sueldo tope.

Cancelar a partir del 1° de enero de este año, el Acuerdo N° 585, del 8 de abril de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Roberto Ordóñez Velásquez, Operador de Trailer, Renglón 65, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

Transferir en su lugar al señor Angel Augusto Alvarado, del cargo de Mecánico Encargado de Taller, Taller de Campo, Tipo "A". El nombrado devengará el sueldo tope.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 166

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Mar-

sés Amador Villalobos, Capataz, Renglón 178, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Francisco Servellón, Operador Motoniveladora, Renglón 179, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Rogelio Herrera, Operador Tractor D-6, Renglón 180, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Luis Alonso Rojas, Operador Cargadora, Renglón 81, Balasteo, Supervisión e Ingeniería Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Cristóbal Posadas, Ayudante de Operador, Renglón 182, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano José de la Cruz Gutiérrez, Ayudante de Operador, Renglón 182, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano José Alberto Argueta, Chofer, Renglón 183, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano José Antonio Morel, Chofer, Renglón 183, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Mar-

cos Escalante Castillo, Chofer, Renglón 183, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Francisco Sánchez, Chofer, Renglón 183, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Justo Peña Guzmán, Vigilante, Renglón 184, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Justo Pastor Lara, Vigilante, Renglón 184, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 169

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Jesús María Umaña, Capataz, Renglón 185, Cuadrilla de Puentes, Supervisión e Ingeniería, Distrito VII, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios por planilla hasta el 31 de diciembre del año pasado.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 170

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Isaias Casulá, Oficinista, La Entrada, Renglón 173, Administración, Supervisión e Ingeniería, Distrito VII,

Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, como Oficinista en Santa Rosa.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Salvador Orellana Reyes, Oficinista en La Labor, Renglón 174, Administración, Distrito VII, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Art. 78, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Rafael Rojas López, Bodeguero, Gasolinero, Renglón 175, Administración, Supervisión e Ingeniería, Distrito VII, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Art. 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Marco Antonio López García, Gasolinero, Renglón 176, Administración, Supervisión e Ingeniería, Distrito VII, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Alejandro Santos M., Vigilante, Renglón 177, Administración, Supervisión e Ingeniería, Distrito VII, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 171

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Agustín Escamilla, Chofer, Renglón 171, Supervisión e Ingeniería, Distrito VII, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Alfredo Bárcenas, Chofer, Renglón 171, Supervisión e Ingeniería, Distrito VII, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano José Ramírez, Capataz General, Renglón 172, Supervisión e Ingeniería,

Distrito VII, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre recién pasado como Agente Administrativo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 172

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Francisco Q. Torres, Operador Motoniveladora, Renglón 186, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Daniel Gómez, Operador Motoniveladora, Renglón 186, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Pedro Ochoa, Operador Tractor D-6, Renglón 87, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Miguel Ángel Silva, Ayudante de Operador, Renglón 188, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo máximo en vista de que no excede de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Eduardo Valenzuela, Ayudante de Operador, Renglón 188, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Luciano Cardoza Umaña, Ayudante de Operador, Renglón 188, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Daniel García Sierra, Capataz, Renglón 189, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Sabino Castro Castillo, Capataz, Renglón 189, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope por haber prestado sus servicios hasta el 31 de diciembre pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Porfirio Guevara, Capataz, Renglón 189, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Adán Fúnez Figueroa, Chofer, Renglón 190, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 176

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Aceptar la renuncia interpuesta por el ciudadano Santiago Durón, Administrador de Correos de Segunda Clase de Corquín, en el Departamento de Copán el que fue nombrado por Acuerdo N° 135, del 23 de enero de 1958, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que lo sustituirá.

2°—Nombrar en su lugar al ciudadano Alfredo Escobar. El nombrado devengará el sueldo tope.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 194

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar en todas sus partes la Contrata Postal, que literalmente dice:

"Contrata Postal Aérea.—Victor (Aéres Lara, Director General de Correos de la República, que en lo sucesivo se llamará "El Gobierno", por una parte, e Isidoro Acosta Bonilla, mayor de edad, casado, Ejecutivo de Aviación y de este vecindario, en su condición de Representante y Apoderado General de la Compañía denominada "Taca Internacional Airlines, S. A.", que en adelante se llamará "La Compañía", por otra parte, convienen en celebrar el siguiente Contrato:

Primero: La Compañía se compromete a transportar toda la correspondencia denominada LC AO y Paquetes Postales Aéreos, que le sean entregados por el Servicio Postal de Honduras, por intermedio de las oficinas debidamente autorizadas; entendiéndose por LC (cartas, aerogramas y tarjetas postales) y como AO (muestras de mercaderías, papeles de negocios, pequeños paquetes, envíos Phonopost e impresos en general) con destino a:

- 1) Europa — todos los países europeos— Azores, Córcega, Cabo Verde, Groenlandia, Malta, Madera, Ascensión (Santa Elena), Chipre, Islandia; 2) Argelia, Islas Canarias, Cirenaica, Libia, Africa Occidental Española, Túnez, Trípoli, Marruecos; 3) Egipto, Siria, Jordania, Líbano, Israel, Senegal, República Árabe Unida, Polinesia Francesa; 4) Liberia, Nigeria (Federación), Dahomey (República), Sudán, Gambia, Costa de Marfil (República), Mauritania (R. pública), Kuwait, Ghana (Costa de Oro), Irán, Togo (República), Sierra Leona, Yemen, Nueva Zelanda y dependencias, Guinea (pública), Guinea (Portuguesa), Guine (Española), Camerún (República); Iraq, Congo (Leopoldville), Congo (Brazzaville), Arabia Saudita (Reública), Angola, Eritrea, Etiopía; 6) Pakistán, Kenya, Afganistán, Tailandia, Zanzibar, Uganda, Rodesia, Nyasalandia (Federación); 7) La Africa del Sur (República), Mauritania y dependencias, Santa Elena, Seychelles, Tristán de Cunha, Mozambique, Africa Oriental Portuguesa, Madagascar, Bechuanalandia, Camboya, India, Nepal, India Portuguesa.

Segundo: La Compañía transportará toda la correspondencia que se le entregue para los lugares mencionados en el Artículo 1° utilizando la vía México, D. F., en donde transbordará inmediatamente los aviones de las empresas aéreas KLM y AIR FRANCE debiendo hacer éstas el transporte veces semanales cada una, según el itinerario establecido o que en lo sucesivo se establezca, para los diferentes lugares de destino.

Tercero: Las empresas aéreas KLM y AIR FRANCE se comprometen a la Compañía a transportar la correspondencia en despachos cerrados hasta los lugares de destino.

Cuarto: El Gobierno pagará a la Compañía por este servicio, de acuerdo con la tarifa siguiente, expresada en francos oro por cada kilogramo de correspondencia, así:

1) Europa, Todos, etc.	LC. Fr. Or. 33.50	AO. Fr. Or. 8.32
2) Argelia, etc.	LC. Fr. Or. 36.65	AO. Fr. Or. 8.70
3) Egipto, etc.	LC. Fr. Or. 40.61	AO. Fr. Or. 10.11
4) Liberia, Nigeria, etc.	LC. Fr. Or. 48.20	AO. Fr. Or. 12.00
5) Iraq, Congo, etc.	LC. Fr. Or. 53.45	AO. Fr. Or. 13.26
6) Pakistán, Kenya, etc.	LC. Fr. Or. 58.70	AO. Fr. Or. 14.62
7) Laos, Africa, etc.	LC. Fr. Or. 65.00	AO. Fr. Or. 16.20

Quinto: La Compañía queda sujeta a la observancia de las Leyes y Reglamentos de la República y a las disposiciones que dicte el Gobierno sobre el Servicio Postal Aéreo Internacional y a lo previsto en los Acuerdos, Convenios y Tratados de la Unión Postal Universal y de las Américas y España.

Sexto: Los pagos serán mensualmente en moneda nacional determinándose la equivalencia por mutuo acuerdo con las partes a razón de US \$ 1.00 (un dólar americano) por Frs. Or. 3.061, pero si se observase un cambio de 5% en el tipo que ahora se estipula, cualquiera de las partes contratantes, tendrá derecho a pedir que se fije un nuevo tipo.

Séptimo: Los pagos que el Gobierno haga por la cantidad de correspondencia transportada por la Compañía, se harán por medio de la oficina que el Ministerio de Hacienda designe y todo recibo deberá llevar el Visto Bueno del Director General de Correos.

Octavo: La Compañía cobrará directamente al Gobierno y éste no tendrá en lo que respecta a pagos y reclamos, ninguna relación con las empresas KLM y AIR FRANCE, es decir, que los pagos que el Gobierno haga a la Compañía, ésta retendrá la parte proporcional que le corresponde por su transporte a México, D. F., o pagará directamente a la KLM y AIR FRANCE, la proporción México y lugares de destino.

Noveno: Es obligación de la Compañía recibir y entregar la correspondencia en la Oficina de Toncontin o en la que la Dirección General del Ramo indique; si no se presentare a recibirla en el día y hora señalados en el itinerario, la Dirección General de Correos, tendrá el derecho de hacerla le-

vantar y transportar por los medios que estime conveniente, siendo por cuenta de aquella los gastos que ocasione el transporte, sin perjuicio de las multas de ley; pero no será responsable la Compañía, cuando la correspondencia no le haya sido entregada en el día y hora señalados conforme al itinerario respectivo. Tanto las multas como los gastos serán descontados del pago más inmediato que el Gobierno haga a la Compañía por razón de su contrata, pudiendo ser de cincuenta a doscientos lempiras de conformidad con la Ley del Ramo.

Décimo: Es obligación de la Compañía otorgar en cada Oficina Postal un recibo en el que conste el número de sacos que reciba y el estado de ellos consignando, además la hora y la fecha del recibo, y tal obligación tendrán también los encargados de las Oficinas Postales con respecto a la Compañía al entregarle la correspondencia. Dicha correspondencia deberá entregarse y recibirse en los días y horas que a tal efecto señalen de común acuerdo con la Dirección General de Correos y le será entregada a la Administración Central de Correos y Oficinas Postales correspondientes, en sacos debidamente arreglados y sellados, convalidándose expresamente en que el transporte de la correspondencia LC (cartas, aerogramas y tarjetas postales) y AO (muestras de mercaderías, papeles de negocios, pequeños paquetes, envíos Phonopost e impresos en general) y Paquetes Postales Aéreos, que tendrán preferencia sobre cualquier otro que haga la Compañía inclusive los pasajeros.

Undécimo: La Compañía quedará sujeta a la observancia de las Leyes y Reglamentos de la República y a las disposiciones que dicte el Gobierno sobre el Servicio Postal Aéreo Internacional y a lo previsto en los Acuerdos, Convenios y Tratados de la Unión Postal Universal y de las Américas y España.

Dodécimo: Los pagos serán mensualmente en moneda nacional determinándose la equivalencia por mutuo acuerdo con las partes a razón de US \$ 1.00 (un dólar americano) por Frs. Or. 3.061, pero si se observase un cambio de 5% en el tipo que ahora se estipula, cualquiera de las partes contratantes, tendrá derecho a pedir que se fije un nuevo tipo.

Decimotercero: Los pagos que el Gobierno haga por la cantidad de correspondencia transportada por la Compañía, se harán por medio de la oficina que el Ministerio de Hacienda designe y todo recibo deberá llevar el Visto Bueno del Director General de Correos.

Decimocuarto: La Compañía cobrará directamente al Gobierno y éste no tendrá en lo que respecta a pagos y reclamos, ninguna relación con las empresas KLM y AIR FRANCE, es decir, que los pagos que el Gobierno haga a la Compañía, ésta retendrá la parte proporcional que le corresponde por su transporte a México, D. F., o pagará directamente a la KLM y AIR FRANCE, la proporción México y lugares de destino.

Decimocinco: Es obligación de la Compañía recibir y entregar la correspondencia en la Oficina de Toncontin o en la que la Dirección General del Ramo indique; si no se presentare a recibirla en el día y hora señalados en el itinerario, la Dirección General de Correos, tendrá el derecho de hacerla le-

vantar y transportar por los medios que estime conveniente, siendo por cuenta de aquella los gastos que ocasione el transporte, sin perjuicio de las multas de ley; pero no será responsable la Compañía, cuando la correspondencia no le haya sido entregada en el día y hora señalados conforme al itinerario respectivo. Tanto las multas como los gastos serán descontados del pago más inmediato que el Gobierno haga a la Compañía por razón de su contrata, pudiendo ser de cincuenta a doscientos lempiras de conformidad con la Ley del Ramo.

(CONTINUAR)

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 253
A las 5 p. m.

1° Educación Secundaria; 1° y 2° Educación Comercial (Diversificados)

Educación Física y Deportes (Varones). Perito Mercantil Luis Rodríguez. Br. Saady Oscar Bueso y Profesor José S. García.

1°, 2° y 3° C. C. C. G.; 1° Educación Secundaria; 1° y 2° Educación Comercial

Educación Física y Deportes (Señoritas). Profesoras María Trinidad Rodríguez, Gloria Torres Velásquez y Victoria de Mejía.

II. — Integrar la lista de Examinadores Suplentes, en la forma siguiente:

Profesora Gloria Torres Velásquez.

Perito Mercantil Jorge Enrique Mejía O.

Profesora Gohía Isabel López.

Bachiller Danilo Alvarado.

Profesora Matilde de Izaguirre.

Licenciado Rubén Villacorta.

Profesoras María Trinidad Rodríguez, Sonia Vindel de Cáliz, Mercedes de Berganza y Margarita de Rodríguez.

Bachiller Enrique Adolfo Cruz.

Profesora Ada de Lobo.

Bachiller Luis Alonso Serrano.

Profesor Mario Lizardo.

Bachiller Federico Fortín h.

Profesor Evelio Mejía.

Licenciado Armando Cerrato Valenzuela.

Profesor Benigno Hernández.

Ingeniero Porfirio García López.

Br. Saady Oscar Bueso.

Profesor Oscar Adolfo Mejía.

Bachiller Mario Alvarado Echeverría.

Licenciados Juan Antonio Vegas y Rafael Jerez Alvarado.

Bachiller León Adalid Ortega.

Peritos Mercantiles Martín Lagos López y Ramón Humberto Rigamonti.

Profesora Margarita de Morales.

Licenciado Francisco T. Valladares.

Bachiller Víctor Orlando Bonilla.

Peritos Mercantiles German Duarte Angulo, J. Edmundo López, Federico Fortín y Rafael Del Cid.

Profas. Leonila de Schrunder y Digna Martha Vindel.

Licenciado Enrique Streber Arias.

Perito Mercantil Rodimiro Amaya Cáceres. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 254

Tegucigalpa, D. C., 25 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales, del presente año lectivo, en la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad capital, nombradas por la Directora de la misma, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

III Curso Normal

Viernes 1° de noviembre 8 a. m.

Educación Física (1 alumna), Profesora Martha Velásquez, Examinadoras Martha Barahona e Isolina Torres.

EXAMENES ORDINARIOS

III Curso de Magisterio

Lunes 4 de noviembre, a las 8 a. m.

Evaluación y Estadística Escolar, Profesor Jesús Milla Selva, Examinadoras Licenciado Angelina Oliveras e Isabel de Zelaya.

Lunes 4 de noviembre, a las 2 p. m.

Introducción a la Filosofía, Profesor Jacinto Zelaya Lozano, Examinadores Eufemiano Claros y Elisa de Martínez Pavetti.

Martes 5 de noviembre, a las 8 a. m.

Práctica Pedagógica y Preparación de Material Didáctico, Profesora Irma de Zacapa, Examinadores Jacinto Zelaya Lozano y Fernando Figueroa R.

Martes 5 de noviembre, a las 2 p. m.

Sociología General y de la Educación, Profesor Jacinto Zelaya Lozano. Examinadores Eufemiano Claros y Rosario de Seaman.

Miércoles 6 de noviembre, a las 8 a. m.

Legislación e Higiene Escolar, Profesor Jacinto Zelaya Lozano y Examinadores Jesús Milla Selva y Víctor F. Ardón.

Miércoles 6 de noviembre, a las 2 p. m.

Educación para el Desarrollo de la Comunidad, Profesora Marina de Barrios, Examinadores Guillermo Mayes y Jacinto Zelaya Lozano.

Jueves 7 de noviembre, a las 8 a. m.

Educación Física, Profesora Martha Velásquez, Examinadoras Martha Barahona y Eva Maradiaga.

Lunes 11 de noviembre a las 8 a. m.

Materias Retrasadas en I, II, III Básico y I, II de Magisterio

Ciencias Naturales (16 alumnas), (I Curso Básico), Profesora Hortensia Alvarado, Examinadoras Aida Lucinda Suazo y Trinidad de Garay.

Matemáticas (23 alumnas), (I Curso Básico), Profesora Rosinda Sánchez, Examinadores Lucila de Funes y José Zerón h.

Idioma Nacional (2 alumnas), (I Curso Básico), Profesora Zoila Hidalgo, Examinadoras Francisca Martínez y Martha Barahona.

Inglés (3 alumnas), (I Curso Básico), Profesor Manuel Zavala, Examinadores Racab Bautista y Julia Villibord.

Artes Plásticas (3 alumnas), (I Curso Básico), Profesora Zoila M. Zúñiga, Examinadoras Martha Velásquez y Mario Castillo.

Idioma Nacional (2 alumnas), (II Curso Básico), Profesora Laura de Sagastume. Examinadoras Martha Barahona y Francisca Martínez.

Matemáticas (19 alumnas), (II Curso Básico), Profesora

Lucila de Funes Examinadoras Mercedes de Cerna y Ana L. de Tróchez.

Ciencias Naturales (21 alumnas), (II Curso Básico), Profesora Aída Lucinda Suazo, Examinadores Orlando Bú y María Rivera.

Estudios Sociales (5 alumnas), (II Curso Básico), Profesora Otila de Zepeda R., Examinadoras Amanda Martínez y Olga Quan de Cubas.

Inglés (3 alumnas), (II Curso Básico), Profesor Manuel Zavala, Examinadores Racab Bautista y Julia Villibord.

Matemáticas (17 alumnas), (III Curso Básico). Profesora Lucila de Funes, Examinadores Mercedes de Cerna y Alexander López.

Idioma Nacional (5 alumnas), (III Curso Básico), Profesora Francisca Martínez, Examinadoras Martha Barahona y Zoila Hidalgo.

Ciencias Naturales (6 alumnas), (III Curso Básico), Profa. Clementina Camacho, Examinadoras Aidalucinda Suazo y Alma R. de López.

Estudios Sociales, (6 alumnas), (III Curso Básico). Profesora Amanda Martínez, Examinadoras Otila de Zepeda R. y Olga Quan de Cuevas.

Inglés (1 alumna), (III Curso Básico), Profesora Irma de Zacapa, Examinadores Racab Bautista y Julia Villibord.

Matemáticas (5 alumnas), (I Curso Normal), Profesor Felipe Guzmán, Examinadoras Mercedes de Serna y Ana Luisa de Tróchez.

Biología General y Pedagógica (3 alumnas), (I Curso Normal), Profesora Martha Velásquez, Examinadoras Aidalucinda Suazo y Alma R. de López.

Ciencias Físicas y Químicas (2 alumnas), (II C. N.), Profesora Martha Velásquez, Examinadoras Aidalucinda Suazo y Alma R. de López.

Dibujo y Modelado (1 alumna), (I Normal), Profesor Santiago Toffé, Examinadores Martha Velásquez y Mario Castillo.

Pedagogía General (1 alumna), (I Normal), Profesora Francisca Varela, Examinadoras Irma de Zacapa y Lidia de García.

EXAMENES ORDINARIOS
Lunes 11 de noviembre, a las 2 p. m.

Educación Física, I Básico C y D, Profesora Martha Barahona, Examinadoras Francisca Varela y Trinidad de Garay.

Lunes 11 de noviembre, a las 3 p. m.

Educación Física, I Básico A y B, Profesora Isolina Torres, Examinadoras Romana de Caballero y Lissyen Fiallos.

Lunes 11 de noviembre, a las 4 p. m.

Educación Física, II Básico A y B, Profesora Martha Barahona, Examinadoras Laura de Sagastume y Lastenia Pineda.

Martes 12 de noviembre, a las 8 a. m.

Educación Física, II Básico C, D y E, Profesora Martha Barahona, Examinadoras Mercedes de Serna y Francisca Varela.

Educación Física, I Normal A y B (Teoría), Profesora Isolina Torres, Examinadoras Martha Velásquez y Amalia Barhona.

Educación Física, I Normal C, D y E (Teoría), Profesora Isolina Torres, Examinadoras Martha Barahona y Betulia Cabañas.

Educación Física, II Normal A, B y C (Teoría), Profesora Martha Velásquez, Examinadoras Adriana Barahona F. e Isolina Torres.

Martes 12 de noviembre, a las 9 a. m.

Educación Física, III Básico C y D, Profesora Martha Velásquez, Examinadoras Margarita de Mejía y Leonor Villacorta C.

Martes 12 de noviembre, a las 10 a. m.

Educación Física, III Básico A y B, Profa. Martha Barahona, Examinadoras Martha Velásquez y Silvina Padilla.

Martes 12 de noviembre, a las 2 p. m.

Educación Física, I Normal A y B (Práctica), Profesora Isolina Torres, Examinadoras Martha Velásquez y Amalia Barahona.

Martes 12 de noviembre, a las 3 p. m.

Educación Física, I Normal C, D, E (Práctica), Profesora

Isolina Torres, Examinadoras Trinidad de Garay y Betulia Cabañas.

Martes 12 de noviembre a las 4 p. m.

Educación Física, II Normal A, B y C (Práctica), Profa. Martha Velásquez, Examinadoras Adriana Barahona F. e Isolina Torres.

Miércoles 13 de noviembre, a las 8 a. m.

Idioma Nacional, I Básico A y B, Profesoras Marina de Barrios y Z. Hidalgo, Examinadores Jesús Uclés Santos y Santiago Toffé.

Idioma Nacional, I Básico C y D, Profesora Zoila Hidalgo, Examinadores Clara de González y Armando Galindo Contreras.

Matemáticas, II Básico A y B, Profesora Isolina Torres, Examinadores Lucila de Funes y Guillermo Consuegra.

Matemáticas, II Básico C y D, Profesora Ana Luisa de Tróchez, Examinadoras Mercedes de Serna e Isolina Torres.

Matemáticas, II Básico E, Profesora Lucila de Funes, Examinadoras Marina Navarrete y Ana Luisa de Tróchez.

Estudios Sociales, III Básico A y B, Profesora Otilia de Z. y E. Pascua, Examinadores Guillermo Mayes y Ana de Gómez.

Estudios Sociales, III Básico C y D, Profesora Edmunda Pascua Perdomo, Examinadoras Otilia de Zepeda R. y Olga Quan de Cuevas.

Biología General y Pedagogía, I Normal C y D, Profesora Martha Velásquez, Examinadores Aída S. de Pineda y Orlando Bú.

Biología General y Pedagogía, I Normal A y B, Profesor León Adalid Ortega, Examinadores Martha Velásquez y Lucas G. Moncada.

Biología General y Pedagogía, I Normal E, Profesora Martha Velásquez, Examinadores Rafael E. Sierra Lagos y Orlando Bú.

Psicología Educativa, II Normal, A y B, Profesora Elisa de Martínez Pavetti, Examinadoras Irma de Zacapa y Lidia de García.

Psicología Educativa, II Normal C, Profesora Irma de Zacapa, Examinadoras Elisa de Martínez Pavetti e Isabel de Zelaya.

Miércoles 13 de noviembre, a las 2 p. m.

Inglés, I Básico A y B, Profesor Manuel Zavala, Examinadoras Ana María Koch y Marina de R. Barrios.

Inglés, I Básico C, Profesor Manuel Zavala, Examinadoras Mercedes M. Hernández y Virginia Láinez.

Inglés, I Básico D, Profesora Martha Gaborith, Examinadores Manuel Zavala y Virginia Láinez.

Artes Plásticas, II Básico A y B, Profesor Mario Castillo, Examinadoras Nury de Toffé y Zoila M. Zúniga.

Artes Plásticas, II Básico D, Profesora Martha Velásquez, Examinadores José María Silva y Romana de Caballero.

Artes Plásticas, II Básico C y E, Profesora Herlinda Midence, Examinadores Carlos Pedroza y Santiago Toffé.

Educación Moral y Cívica, III Básico A y C, Profesora Julieta Pineda, Examinadores Silvina Padilla y Edmunda Pascua Perdomo.

Educación Moral y Cívica, III Básico, B y D, Profesora Silvina Padilla, Examinadoras Trinidad de Garay y Romana de Caballero.

Educación para el Hogar, I Normal A y C, Profesora Margarita de Mejía, Examinadores Olg Vega de Núñez y Racab Bautista.

Educación para el Hogar, I Normal B y D, Profesora Racab Bautista, Examinadoras Margarita de Mejía y Juana M. Pavón.

Educación para el Hogar, I Normal E, Profesora Racab Bautista, Examinadoras Judith Tejada y Cristina Rivera.

Enseñanza Agropecuaria, II Normal A y C, Profesor Orlando Bú, Examinadores León Adalid Ortega y Hortensia Alvarado.

Enseñanza Agropecuaria, II Normal B, Profesora Hortensia Alvarado, Orlando Bú y Gladys G. de Díaz L.

Jueves 14 de noviembre, a las 8 a. m.

Matemáticas, I Básico A y B, Profesora Mercedes de Serna, Examinadores Angel Sandoval y José Zerón h.

Matemáticas, I Básico C y D, Profesora Mercedes de Serna, Examinadoras Ana Luisa de Tróchez y Lucila de Funes.

Idioma Nacional, II Básico A y B, Profesoras C. de Sandoval y L. de Sagastume, Examinadoras Martha Barahona y Jesús Uclés Santos.

Idioma Nacional, II Básico D, Profesora Jesús Uclés Santos, Examinadores Carlos Cortés y Clara de González.

Idioma Nacional, II Básico C y E, Profesora Clara de González, Examinadores Carlos López Osorio y Zoila Hidalgo.

Ciencias Naturales, III Básico A y B, Profesor Orlando Bú, Examinadores Aída S. de Pineda y Luis Munguía.

Ciencias Naturales, III Básico D, Profesora Aída S. de Pineda, Examinadores Orlando Bú y María F. de Rivera.

Ciencias Naturales, III Básico C, Profesor Orlando Bú, Examinadoras Aída S. de Pineda y María F. Rivera.

Pedagogía General, I Normal A y B, Profesora Irma de Zacapa, Examinadoras Elisa de Martínez Pavetti y Lidia de García.

Pedagogía General, I Normal C y D, Profesora Lidia de García, Examinadoras Isabel de Zelaya e Irma de Zacapa.

Pedagogía General, I Normal E, Profesor Jacinto Zelaya Lozano, Examinadores Ana Eva Murcia y Juan Elmo Galeas.

Historia Universal, II Normal A y B, Profesora Ana de Gómez, Examinadoras Trinidad de Garay y Otilia de Zepeda R.

Historia Universal, II Normal C, Profesora Ana de Gómez, Examinadores Guillermo Mayes y Tula de Ponce.

Jueves 14 de noviembre, a las 2 p. m.

Artes Plásticas, I Básico A y D, Profesora Zoila Marina Zúniga, Examinadoras Herlinda Midence y Nury de Toffé.

Artes Plásticas, I Básico B y C, Profesora Nury de Toffé, Examinadores Martha Velásquez y Zoila M. Zúniga.

Educación Moral y Cívica, II Básico A y B, Profesora Zoila Hidalgo, Examinadores Julieta Pineda y Lidia de Alvarado.

Educación Moral y Cívica, II Básico C y E, Profesora Modesta Ardón de David, Examinadores Julia Zúniga y Zoila Hidalgo.

Educación Moral y Cívica, II Básico D, Profesora Lidia

de Alvarado, Examinadoras Dominga C. de Tabora y Digna Martha Vindel.

Educación Musical, III Curso Básico A y C, Profesora Julia Villibord, Examinadores Margarita de Morales y Víctor M. Campos.

Educación Musical, III Básico B y D, Profesor V. Campos y M. de Morales, Examinadores y Julia Villibord e Isabel de Castillo.

Enseñanza Agropecuaria, I Normal A y B, Profesora Herlinda Midence, Examinadores Hortensia Alvarado y Angel A. Madrid.

Enseñanza Agropecuaria, I Normal B y C, Profesora Hortensia Alvarado, Examinadores Herlinda Midence y Orlando Bú.

Enseñanza Agropecuaria, I Normal D, Profesora Hortensia Alvarado, Examinadores Gladys de Díaz Lechuga y León Adalid Ortega.

Preparación de Material Didáctico, II Normal A y B, Profesores Juan Elmo Galeas y S. Toffé, Examinadores Julieta Pineda y Lidia de García.

Preparación de Material Didáctico, II Normal C, Profesora Irma de Zacapa, Examinadores Aída de Reyes Ayestas y Santiago Toffé.

Viernes 15 de noviembre, a las 8 a. m.

Estudios Sociales, I Básico A y B, Profesora Isolina Torres, Examinadores Bertha Josefina Matute, y Luz N. de Velásquez.

Estudios Sociales, I Básico C y D, Profesoras Bertha J. Matute y L. Navarrete, Examinadoras Alicia Nieto Pineda y Ana de Gómez.

Ciencias Naturales, II Básico A y B, Profesora María F. Rivera, Examinadores Darío Ulloa y Aídalucinda Suazo.

Ciencias Naturales, II Básico C, Profesora María F. Rivera, Examinadoras Trinidad de Garay y Concepción de Membreño.

Ciencias Naturales, II Básico D y E, Profesora Aída S. de Pineda, Examinadoras María F. Rivera y Hortensia Alvarado.

Idioma Nacional, III Básico A y B, Profesoras C. de Sandoval y L. de Sagastume, Examinadoras Zoila Hidalgo y Fidelina Navarro.

Idioma Nacional, III Básico C y D, Profesoras J. Uclés Martha Barahona, Examinadores Santiago Toffé y Víctor Ardón.

Matemáticas, I Normal A B, Profesor Carlos Brevé Martínez, Examinadores Nery I vera y Armando Uclés Gaborith.

Matemáticas, I Normal C E, Profesores A. Uclés G. y Brevé Martínez, Examinadores Alexander López y José Antonio Pineda.

Matemáticas, I Normal D, Profesor Ibrahim Pineda, Examinadores Lucila de Funes Marina Navarrete.

Sociología General, y de Educación, II Normal A y C, Profesor Eufemiano Claros, Examinadores Víctor F. Ardón y Elisa de Martínez Pavetti.

Sociología General, y de Educación, II Normal C, Profesor Eufemiano Claros, Examinadores Rosario de Serna y Jacinto Zelaya Lozano.

Viernes 15 de noviembre, a las 2 p. m.

Educación Musical, III Básico A y B, Profesora Isabel de Castillo, Examinadores Tula de Murillo y Víctor M. Campos.

Educación Musical, III Básico C y D, Profesora Teresa de Murillo, Examinadores Gaudelupe de Campos y Pedro Alejandro Martínez.

Inglés II A y E, Profesor Manuel Zavala, Examinadoras Mercedes Quijada y Virginia Láinez.

Inglés, II Básico B y C, Profesora Virginia Láinez, Examinadores Manuel Zavala y Marina de Foglia.

Inglés, II Básico D, Profesora Mercedes Muñoz Hernández, Examinadores Isabel de Pinel y Racab Bautista.

Educación para el Hogar, III Básico A y B, Profesora Margarita de Mejía, Examinadoras Juana Margarita Pavón y Estela de Pineda.

Educación para el Hogar, III Básico C, Profesora Herlinda Midence, Examinadoras Luz N. de Velásquez y Judith Tejada.

Educación para el Hogar, III Básico D, Profesora Margarita de Mejía, Examinadoras Judith Tejada y Herlinda Midence.

Educación Musical, I Normal A y B, Profesoras Gaudelupe

AVISOS

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha catorce de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Fábrica de Discos Peerless, S. A., una corporación mexicana, con domicilio en Calz. de Mariano Escobedo N° 201, México, D. F., según el poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada "Peerless" y diseño, según el clisé y conforme al adjunto certificado de depósito N° 66852, del 21 de septiembre de 1959, inscrita en la Dirección General de la Propiedad Industrial de México, Estados Unidos Mexicanos, renovada a partir del 21 de septiembre de 1960, marca que ampara, distingue y protege instrumentos musicales en general y sus accesorios especialmente discos para fonógrafos, agujas para fonógrafos, fonógrafos y accesorios, atriles, cuerdas armónicas para instrumentos musicales, órganos de boca y acordeones, la que sin distinción de tamaño y color se aplica o fija a los artículos y productos mismos o a los envases, recipientes, cajas, paquetes, envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., catorce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de febrero de 1964.



ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

4, 14 y 24 M. 64.

Lupe de Campos, Examinadoras Orfilia Coello Ramos y Mercedes Agurcia M.

Educación Musical, I Normal D y E, Profesora Guadalupe de Campos, Examinadoras Teresa de Murillo y Julia Villibord.

Educación Musical, I Normal C, Profesora Margarita de Mosalca, Examinadoras Guadalupe de Campos e Isabel G. de Díaz.

Introducción a la Filosofía, II Normal A y B, Profesor Eusemiano Claros, Examinadoras Gloria de Zelaya L. e Irma de Zazapa.

Introducción a la Filosofía, II Normal C, Profesor Eusemiano Claros, Examinadores Raúl Matute C. y Elisa de Martínez Pavetti.

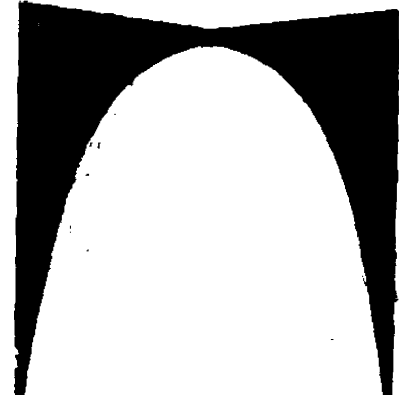
(CONTINUARÁ)

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha dieciocho de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Comercio.—En representación de la compañía General Foods Corporation, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Delaware, domiciliada en 250 North Street, ciudad de White Plains, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro como marca hondureña de la marca de fábrica denominada:

PRONTO

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege alimentos e ingredientes de alimentos en general, la que independiente de tamaño y color,

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha diecisiete de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Comercio.—En representación de la compañía Herman Miller, Inc., manufactureros, una corporación organizada, según las leyes del Estado Michigan, Estados Unidos de América, domiciliada en 140 West McKinley, Zeeland, Michigan, U.S.A., según el poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada o consistente en una letra "M" (eme mayúscula) estilizada e invertida, según el clisé y conforme a los adjuntos certificados de registro... números 599.822 y 632.779, de 14 de diciembre de 1954 y 14 de agosto de 1956, respectivamente, de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege muebles de Oficina y de hogar, en general y, en particular, sillas, sofás, mesas, escritorios, gabinetes de almacenaje, camas, tocadores, bancos de plataforma, biombo, livisionales de doblar, géneros o telas para cortinas y tapicería, la que sin distinción de tamaño o color se aplica o fija a los artículos y productos mismos o a las cajas, paquetes, envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de febrero de 1964.



ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

4, 14 y 24 M. 64.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y a los productos mismos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de febrero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

4, 14 y 24 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha quince de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía General Motors Corporation, una corporación organizada según las leyes del Estado de Delaware, manufactureros con domicilio en West Grand Boulevard and Cass Avenue, ciudad de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, según el poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

EL CAMINO

según el clisé y conforme al certificado de registro N° 675.162, del 10 de marzo de 1959, de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege vehículos automotores en general y, en especial, camiones, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos mismos o a las cajas, paquetes, envoltorios de sus accesorios, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa,

quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de febrero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

4, 14 y 24 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha diecisiete de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Jefe de Gobierno.—Yo, Francisco J. García, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho y de esta vecindad, en nombre y representación del Doctor Antonio F. Sifán, mayor de edad, soltero y vecino de San Pedro Sula, según lo acredito con la carta poder que acompaño, la que una vez raspada, pido se me devuelva, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

SEDAMIN

palabra, que ampara, protege y distingue ante-colinérgicos, cosméticos y productos alimenticios, la que sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos o productos mismos o a los envases, frascos, cajas, paquetes, empaques, fardos, bultos, envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, y en las formas y medios generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley. Pido admitir la presente solicitud con los documentos acompañados y en definitiva, extenderme la certificación de ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Francisco J. García". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de febrero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

4, 14 y 24 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha quince de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Pennsalt Chemical Corporation, una corporación organizada conforme a las leyes del Estado de Pennsylvania, con oficinas principales en Three Penn Center Plaza, en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, E. U. A. según el poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito

